

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Directiva 87/405/CEE del Consejo, de 25 de junio de 1987, por la que se modifica la Directiva 84/534/CEE referente a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al nivel de potencia acústica admisible de las grúas de torre

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 220 de 8 de agosto de 1987)

En la página 60, artículo 1, apartado 1,

en lugar de: « en obras industriales y de construcción »;

léase: « en obras de ingeniería civil y de construcción ».

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1626/89 de la Comisión, de 9 de junio de 1989, relativo a la apertura de una licitación de la restitución y/o de la exacción reguladora por exportación de trigo blando hacia los países de las zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, a la República Democrática Alemana y a las Islas Canarias

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 159 de 10 de junio de 1989)

En el sumario, en la página 33, título del Reglamento, primer considerando y apartado 2 del artículo 1 y en la página 35, título del Anexo,

en lugar de: « trigo blando »,

léase: « trigo duro ».
